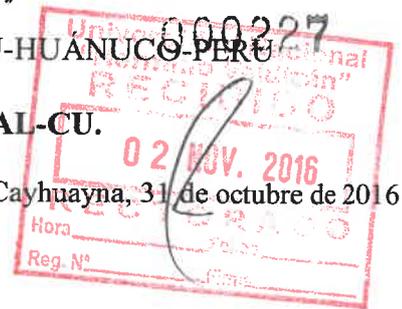


Cayhuayna, 31 de octubre de 2016



TRANSCRICION
la fecha se ha expedido la Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;
CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0300-2016-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 29.SET.2016, remite para su ratificación la Resolución N° 0111-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 28.SET.2016, que aprobó el Plan de Trabajo 2016-2020 del 02.SET.2016 al 01.SET.2020 de la Gestión del Decano, que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Misión y Visión, Acción Prospectiva de la Gestión, Objetivos, Justificación, Alcance, Breve Historia de la Facultad de Economía, Actividades del Plan de Trabajo y, Presupuesto y Financiamiento;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0067-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 03.OCT.2016, remite el expediente al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0111-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 28.SET.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

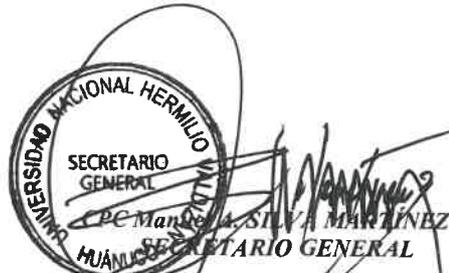
Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 160-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a las Resoluciones N° 178-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0111-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 28.SET.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que aprobó el Plan de Trabajo 2016-2020 del 02.SET.2016 al 01.SET.2020 de la Gestión del Decano, que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Misión y Visión, Acción Prospectiva de la Gestión, Objetivos, Justificación, Alcance, Breve Historia de la Facultad de Economía, Actividades del Plan de Trabajo y, Presupuesto y Financiamiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL.-OCI
DACAD)
DCalidad
FCE
JPACAD
Archivo

Lo que transcribe a U.P. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL